DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

10/8/2018

Radicado: D 2018070002175
Fecha: 10/08/2018
Tipo: DECRETO
Destino:

"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: "Por renuncia regularmente aceptada".

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio de radicado **2018020055477** del 06 de agosto de 2018, la señora **JULIANA YEPES PEREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **42.773.797**, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (TEMPORAL), Código 407, Grado 05, NUC. Planta 6551, ID Planta 4197, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO** de la **GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS,** adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 15 de agosto de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **JULIANA YEPES PEREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía **42.773.797**, para separarse del cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (TEMPORAL), Código 407, Grado 05, NUC. Planta 6551, ID Planta 4197, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO** de la **GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS,** adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 15 de agosto de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró:	Reviso y Aprobó:	Aprobó
Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario	Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Jairo Alberto Cano Peláez Secretario de Despacho